



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2022 las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de diputados sancionan con fuerza de LEY

ARTÍCULO 1°- Institúyase el 19 de febrero de cada año como “Día contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en el deporte” en todo el territorio de la NACIÓN ARGENTINA.

ARTÍCULO 2°- Facúltase al Poder Ejecutivo Nacional a adoptar las medidas necesarias a fin de implementar actividades específicas referidas a la conmemoración del “Día contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en el deporte” y a realizar la más alta difusión de las mismas, a través de los mecanismos de comunicación oficial.

ARTÍCULO 3°- La Autoridad de Aplicación dispondrá cada año, en colaboración con el Ente Nacional de Comunicaciones, la realización de campañas audiovisuales de concientización y sensibilización referidas al “Día contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en el deporte”, para su difusión a través de todos los mecanismos de comunicación oficial.

ARTÍCULO 4°- La Autoridad de Aplicación dispondrá cada año, en colaboración con el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, la realización de campañas gráficas de concientización y sensibilización referidas al “Día contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en el deporte”, para su distribución en las instituciones y organizaciones deportivas de todo el territorio nacional.

ARTÍCULO 5°- La Autoridad de Aplicación debe arbitrar los medios para la acuñación de una serie de sellos postales - estampillas postales - cada año en conmemoración del “Día contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en el deporte”.

ARTÍCULO 6°- El Ministerio de Educación de la Nación, acordará a través del Consejo Federal de Educación con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, la incorporación de este día a los contenidos curriculares del sistema educativo, en sus distintos niveles y modalidades, educación formal y no formal.

ARTÍCULO 7°- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Dip. Nac. Gabriela Estevez

Dip. Nac. Blanca Osuna

Dip. Nac. Itai Hagman

Dip. Nac. Jimena López

Dip. Nac. Marisa Uceda

Dip. Nac. Florencia Lampreabe

Dip. Nac. Mara Brawer

Dip. Nac. Hilda Aguirre

Dip. Nac. Mónica Macha

Dip. Nac. Santiago Igón

Dip. Nac. María Rosa Martínez

Dip. Nac. Vanesa Siley

Dip. Nac. Leila Chaher

Dip. Nac. Federico Fagioli

Dip. Nac. Daniel Gollan

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Quiero destacar que el presente proyecto de Ley es impulsado en conjunto con la Secretaría de Deporte de la Liga LGBTIQ+ de las Provincias y la Red Federal de Deporte y Diversidad Tercer Tiempo, organizaciones sociales que militan por el acceso de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, queers y no binaries al derecho al deporte en todo el territorio nacional.

El 19 de febrero de cada año se celebra el Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género en el Deporte, en homenaje al día de nacimiento de Justin Fashanu, el primer futbolista de élite en declarar públicamente su identidad sexual, allá por 1990. Luego de este acto de valentía, Justin fue expulsado de su equipo, recibió las burlas del técnico y sus compañeros, y no volvió a ser contratado de manera permanente por ningún otro equipo. Luego, tras una acusación falsa de violación, sumido en la depresión, se suicidó en 1998.

Justin Fashanu nació un 19 de febrero de 1961 en Hackney, un municipio cercano a Londres. Él y su hermano (John) crecieron en ausencia de un padre desde los 6 años. Su madre - oriunda de Guyana - era enfermera. Estaban en una situación económica muy complicada. La falta de recursos propició que los hermanos Fashanu fueran enviados a un orfanato. Tiempo después, los adoptó una familia británica de Norfolk.

Aun con una infancia difícil, Justin Fashanu soñaba con el deporte como forma de vida. Al lado de John, empezó a jugar tenis y rugby. Luego mostró un gran interés por el box. A los 14 años, los entrenadores le dijeron que tenía potencial para esta disciplina deportiva. Sin embargo, el destino lo llevó en otra dirección. En ese entonces conoció a un reclutador que lo convenció de jugar fútbol.

A los 17 años era una de las grandes promesas del Norwich City Football Club. John Bond, quien fue su entrenador, veía en él a un chico "rápido, fuerte y valiente". En 1979 Fashanu era uno de los futbolistas más queridos por el público británico. Su destreza como jugador le valió el interés de grandes clubes. Su pase al Nottingham Forest en 1981 (un equipo que venía de ganar la Copa de Europa) fue por 1 millón de libras, el más caro hasta ese momento para un futbolista afrodescendiente, otra de las barreras que logró romper en su corta trayectoria. Pero el entusiasmo duró poco.

En la medida que los rumores sobre su identidad sexual circularon, sus compañeros comenzaron a hostigarlo, lo cual tenía repercusiones en su desempeño en la cancha. De manera pública, los integrantes del equipo decían sentirse incómodos cuando él estaba en los vestidores. En más de una ocasión, hicieron comentarios discriminatorios en los partidos. El propio entrenador, Brian Clough, no dudó en describir a la estrella como "alguien diferente". En su autobiografía plantea textualmente que le dijo: "¿Dónde vas si quieres una barra de pan? A la panadería, supongo. ¿Dónde vas si quieres una pierna de cordero? A la carnicería, ¿verdad? Entonces, ¿por qué sigues yendo a esos malditos clubs de maricas?".

Esta situación llevó a que Clough lo deje de tener en cuenta. Posteriormente, el club tuvo la excusa perfecta para sacarlo del equipo cuando se lesionó la rodilla. En 1982 fue cedido a préstamo al Southampton, al sur de Inglaterra, y ese mismo año luego a otro equipo, el Notts County. A partir de allí, comenzó a pasar por diversos equipos (Manchester City, West Ham, Ipswich Town) en los que no logró asentarse, no por sus aptitudes futbolísticas, sino por los rumores sobre su identidad sexual que lo condenaban. En 1990, cansado de esquivar supuestos y con la idea de ponerle fin a los rumores, en una entrevista al diario The Sun, se transformó en el primer futbolista profesional en actividad en el mundo en declarar abiertamente su identidad sexual. La entrevista se llevó a cabo el 22 de octubre con el titular "Estrella de fútbol de un millón de libras: soy gay". A partir de ahí, el rechazo en el ambiente futbolístico fue condenatorio. Se probó en el Newcastle, pero su DT - el argentino Osvaldo Ardiles -, se habría negado a incorporarlo.

Es fundamental el contexto para entender las situaciones que atravesó. A partir del 1980 con la aparición del VIH/SIDA, desde la Iglesia hasta organizaciones ultraconservadoras impulsaron campañas reaccionarias contra la disidencia sexo-genérica. De esta manera buscaron promover la estigmatización y la discriminación, llegaron a llamarlo "la peste rosa". Una verdadera reacción ante las peleas y los debates alrededor de la emancipación, de crítica radical al capitalismo y contra todo tipo de discriminación que puso en el centro el movimiento de liberación sexual de la década de 1970.

En 1998, ya prácticamente retirado, un joven de 17 años lo acusó de violación. La prensa tomó el hecho como real, sin condena firme de la justicia. Se constató que la acusación era falsa, pero la investigación no se divulgó. Transitando una profunda depresión, Justin Fashanu se suicidó el 2 de mayo de 1998, en Londres. Esta fue su nota despedida: "Me he dado cuenta de que ya he sido condenado como culpable. No quiero ser más una

vergüenza para mis amigos y familia (...) espero que el Jesús que amo me dé la bienvenida y finalmente encuentre la paz”.

En homenaje a su memoria y su coraje, cada 19 de febrero se conmemora el Día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género en el Deporte. Esta fecha fue incorporada en el calendario del movimiento LGBTIQ+ como precedente para trabajar protocolos y políticas inclusivas en el deporte.

Actualmente, la fecha es conmemorada en nuestro país por distintas instituciones, públicas y privadas. Este año, por ejemplo, la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) y la Liga Profesional de Fútbol (LPF) difundieron contenidos contra la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género en el fútbol por las redes sociales y dispusieron de pancartas alusivas en los clubes. Los jugadores del Club Atlético San Lorenzo se sumaron publicando fotos con carteles en el mismo sentido. Por su parte, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo difundió un spot en el marco de la Campaña Nacional por un Deporte sin Discriminación y Violencias.

La visibilización de esta problemática ha derivado en el desarrollo de políticas públicas específicas como el Programa Interministerial para la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Igualdad de Género en el Deporte que llevan adelante el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad y el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación. Se pone el foco en la formación y capacitación en género y diversidad; en las acciones de prevención y de abordaje integral e interseccional de violencia por motivos de género; en la promoción de la igualdad de género y diversidad; y en la promoción de promotoras y promotores de género y diversidad. Sus destinatarios son las federaciones deportivas; los clubes, asociaciones y otras instituciones deportivas; y clubes de barrio. De allí la importancia de seguir visibilizando esta problemática, como estrategia de sensibilización orientada al conjunto de la sociedad, pero también hacia los agentes estatales, para que desarrollen políticas específicas de abordaje integral a la discriminación y la violencia por motivo de la orientación sexual, identidad y expresión de género en el ámbito deportivo.

La historia de Justin Fashanu nos invita a repensar los valores y prácticas que imperan en varios deportes, donde las disidencias sexo-genéricas son condenadas mediante un abanico de castigos que abarcan la estigmatización, la burla, la segregación, la exclusión y la violencia física.

La forma hegemónica en que se ejerce la masculinidad instaure una serie de cualidades y comportamientos deseables que incluyen (además de la heterosexualidad cissexual) a la fuerza, la violencia, la virilidad, la dominación, etc. Como salirse de estos lineamientos trae aparejadas consecuencias, los varones aprenden desde niños a no desafiar estas conductas y a ser parte de su reproducción. Esta misma dinámica opera en torno a la disidencia sexo-genérica: se castiga a quien se identifique como tal pero también a quien no se sume a esa condena, y en cambio muestre aceptación y respeto.

Es por eso que los varones (los que practican deportes y los que no) deben reconocer la responsabilidad que les cabe y entender que toda acción enmarcada en esos valores hegemónicos, por mínima que sea, contribuye a alimentar la problemática. Se debe asumir la posición incómoda de la autocrítica profunda, de la revisión consciente de todo lo aprendido, del compromiso para no repetir ese comportamiento y, principalmente, para no callar cuando se ve en otros.

Tras décadas de conquista de derechos, como el matrimonio igualitario o la Ley de identidad de género, y décadas de políticas públicas de inclusión, en las distintas disciplinas y organizaciones de eventos deportivos se cuelan los debates sobre las adversidades que afrontan las personas LGBTIQ+. Sabemos que los cánticos y costumbres futboleras nacionales son discriminatorias y violentas, y que la disidencia sexo-genérica sigue siendo un tema tabú en el ambiente deportivo nacional.

En el año 1995, cinco años después de que Justin Fashanu saliera del closet públicamente, el entonces técnico de la selección nacional de fútbol argentina, Daniel Passarella, era consultado por un periodista sobre si convocaría a un futbolista "homosexual". Sin demasiadas explicaciones, respondió categóricamente que "no". Pasaron 27 años de aquella declaración de Passarella y ningún futbolista de primera división del fútbol argentino ha declarado públicamente aún una identidad sexo-genérica disidente. Aunque hay jugadores, como Matías Vargas, Juan Cruz Komar, Nahuel Guzmán o Augusto Solari, que hablan sobre el tema, la voz en primera persona no aparece.

A fines de 2019, el "Monito" Vargas, volante de Vélez, habló en una entrevista periodística sobre la discriminación a las disidencias sexo-genéricas en el fútbol. "¿Qué me pasa si me entero que hay un jugador homosexual en el plantel? Nada, ¿qué me va a pasar? Pero sí sé que él va a tener que sufrir todo lo que tenga que sufrir. Yo ayudaría a ese compañero, ¿por qué no? Uno de mis mejores amigos de la infancia es homosexual y yo estuve en toda su etapa de aceptación, sé lo que es el

sufrimiento que viven, qué es lo que les pasa a todos cuando uno quiere algo y no es la media", comentó. Y agregó: "A veces yo también hago chistes homofóbicos para pertenecer al grupo y responder a los códigos que se manejan. El fútbol argentino está a años luz de aceptar a los homosexuales. Hasta que uno no haga una revolución no va a pasar. Me gustaría que pasara".

En los años recientes, algunos deportistas profesionales en actividad de nuestro país han comenzado a hacer pública su identidad sexo-genérica. En el campo del fútbol, el primer varón gay en hacerlo fue Nicolás Fernández, arquero del Club General Belgrano que juega en la Liga Cultural de La Pampa. "Creo que los futbolistas no hablan más por miedo a lo que puedan llegar a decir que a lo que realmente es; y también por una cuestión de costumbre", afirmó en una entrevista periodística. Además, comentó que los hinchas de los equipos rivales le lanzan insultos relativos a su identidad sexual para hacerlo enojar y afectar su rendimiento en la cancha, pero que en su caso no surte efecto.

En el campo del vóley, el primer varón gay en hacer pública su identidad sexual fue Facundo Imhoff, central del Club Bolívar Voley que juega en la Liga Argentina de Voley. "Hay que hablar de todo en todos lados, solo así rompemos los tabúes y los miedos. Creo que es muy necesario que profes y técnicos aborden esta temática en los clubes y federaciones", manifestó en una entrevista periodística. "Cuando conté que era gay no me lesioné más, mejoró mi rendimiento. Dejé de mentir y de aparentar algo que no era. Mejoró mi relación con otros jugadores, con los equipos técnicos, fui mucho más feliz". Imhoff asegura que la disidencia sexo-genérica sigue siendo un tabú en el deporte "por el machismo que vivimos como sociedad". "En el deporte esto se ve muy potenciado a la hora de jugar, ese instinto de guerra, de macho alfa que pelea con el otro y le tiene que ganar, está la idealización de la figura del macho. Entonces es machismo potenciado. Y si a eso le sumamos que incluso el ambiente que fomenta el deporte, los fanáticos, los barrabravas, agrava más la situación del machismo; la imagen de que hay que poner huevos, de que no hay que ser maricón, que no le pegues como un puto. Machismo puro en su peor versión". Imhoff también ha denunciado los rituales de iniciación que se dan en los equipos, y que suponen prácticas violentas y abusivas.

En el campo del básquet, el primer varón gay en hacer pública su identidad sexual fue Sebastián Vega, alero del Club Gimnasia y Esgrima de Comodoro Rivadavia que juega en la Liga Nacional de Básquet. "Era desgastante vivir una vida para los demás, para que no sospecharan. Un amigo me dijo que ya estaba jugando con una mochila de diez kilos, ¿por qué no jugaría mejor si me la sacaba?", contó en una entrevista periodística. "Si hay un puto

en el vestuario, yo no me baño", es una de las frases que más le quedó marcada. "Ahora no me molesta, pero antes me chocaba si me decían puto o gay. Cuando digo que soy gay, me responden que no se me nota, es que el gay está asociado a lo femenino. Ahí se mezcla y se junta todo. ¿Y si sos femenino qué? Tenés menos aguante, no servís. El deporte masculino es rudeza", dice y describe así la masculinidad hegemónica, el binarismo y los estereotipos tan enquistados en el deporte de alto rendimiento.

El incipiente proceso de visibilización de las disidencias sexogenéricas en el deporte, encuentra mayores obstáculos en el caso del colectivo de lesbianas y el colectivo de personas travestis y trans. Sin ir más lejos, este año el Club Rosario Central desvinculó a Maira Sánchez, defensora del equipo femenino profesional, por besarse - supuestamente - con una compañera en el predio deportivo. "¿Por qué no se me valora como deportista? ¿Acaso mi vida personal tiene más peso que mi rendimiento deportivo?", cuestionó Sánchez en una entrevista periodística. A raíz de su caso, otras jugadoras comenzaron a animarse a hablar, lo que derivó en la publicación de un comunicado y la radicación de una denuncia en el INADI - impulsada por 15 jugadoras del club - donde se detalla toda una serie de situaciones de acoso, hostigamiento y discriminación. "A mí me encantaría que el club pueda tener gente realmente capacitada para que esté al mando de un equipo profesional. No sólo por nosotras sino por las chiquitas que vienen atrás. Queremos que puedan tener la mejor forma de trabajar, que no por ser mujeres tengamos que seguir sufriendo estos tipos de abusos. Ni siquiera podés hablar porque si no quedás afuera", agregó Sánchez.

Por otro lado, las personas travestis y trans siguen luchando en cada espacio, institución y disciplina por la posibilidad de ser incluidas en función de su identidad de género autopercebida contra reglamentos y normativas diseñados en clave binaria, es decir, para hombres o mujeres desde una perspectiva biologicista. En los años recientes, ha habido avances y retrocesos, estando aún en disputa la inclusión plena de las personas travestis y trans en el deporte profesional y el respeto irrestricto a la Ley 26.743 de Derecho a la Identidad de Género de las Personas.

La Federación de Vóleybol Argentino expresó a través de un comunicado que "cualquier jugadora trans que lo desee tiene el derecho de participar en la Liga siempre que su DNI así lo indique". Sin embargo, la Ley 26.743 es muy clara y precisa cuando afirma que el cambio registral no puede ser una condición para el pleno reconocimiento de la identidad de género autopercebida y el trato digno a una persona travesti o trans.

Más grave aún, las pocas instituciones deportivas que han avanzado en la inclusión de travestis y mujeres trans aplican la normativa del Comité Olímpico Internacional (COI). "Lo que el COI exige se aplica en los casos de las personas asignadas como varones al nacer. Exigen que tenga por lo menos un año de niveles hormonales en el valor de las mujeres cisgénero. Si uno va a tomar una decisión tan clara como poner esta restricción debería tener evidencia científica y la verdad es que no existe", explicó Cecilia Calvar, jefa del Servicio de Endocrinología del Hospital Fernández a cargo del consultorio de diversidad. En este sentido, la médica agregó que la medición de testosterona no explica la relación entre las hormonas y las capacidades atléticas de una persona: "Ahí está el punto. En la habilidad, la fuerza, la rapidez. Tener un mayor nivel de hormona masculina no implica ventaja deportiva. No hay evidencia clara, no hay estudios que lo hayan demostrado". Además, este requisito, exclusivo para travestis y mujeres trans, va a contramano de la Ley 26.743 que establece expresamente que no pueden exigirse tratamientos hormonales para el reconocimiento de la identidad de género autopercibida de las personas.

Natalia Lazarte, es jugadora de hockey y logró que se reconozca su derecho a jugar en la liga tucumana después de que la justicia fallara a su favor en el litigio contra la asociación de hockey de su provincia. En el caso de Lazarte, la entidad deportiva intentó valerse de las reglas del COI para que no jugara. "A mí me exigían que bajara mis niveles. Tuve que pasar por un juicio, hice un amparo para poder jugar. El juez fue claro y dijo que yo tenía razón. Sin embargo, ahora a una compañera le están pidiendo lo mismo que me pidieron a mí. Le dijeron que no, que ellos le iban a poner un laboratorio donde tenía que ir a hacerse la medición. Es decir, siguen sin respetar la Ley de Identidad de Género y discriminan", comentó Lazarte. Y es que no todas las travestis y mujeres trans tienen acceso al servicio de justicia o desean atravesar un proceso de judicialización. De hecho, la mayoría termina aceptando los términos de las instituciones para poder jugar.

Es el caso de Mara Gómez del Club Villa San Carlos, quien se convirtió en la primera futbolista trans en ser autorizada para jugar el Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División, organizado por la AFA, un hecho histórico para el fútbol a nivel mundial. El fútbol apareció en la vida de Mara cuando ella tenía 15 años y se aferró a él como un salvavidas. El deporte le dio la oportunidad de encontrar un espacio de contención y de libertad muy distinto al de esa escuela en la que la obligaban a ir al baño para personas discapacitadas para que no entrara

al de mujeres o de aquel hospital en el que se negaron a llamarla por su nombre y al cual dejó de ir a hacerse los controles de salud que tanto necesitaba.

No ha sido un camino fácil para poder llegar a oficializar su carrera como profesional, según ella misma contó: "Fue largo el camino, fueron muchos los obstáculos, muchos los miedos y tristezas". La Ley 26.743 no bastó para que se respete su identidad de género, tampoco que haya realizado el cambio registral. Tras una reunión con el presidente de la AFA Claudio Tapia, se estableció que la futbolista debía presentar estudios hormonales que probaran que su testosterona estaba por debajo de los límites que el COI establece. Se tomó ese modelo debido a que, hasta el momento ni FIFA, ni Conmebol, ni AFA tienen una reglamentación propia.

Gómez no está de acuerdo con que se realicen este tipo de controles hormonales. Reclama que a los atletas varones no les hacen pasar este tipo de tests. "Son cosas que no deberían pasar, pero hay que tener en cuenta que hace algunos años ni siquiera podíamos hablar de la inclusión de las personas trans en los deportes y menos aún en una liga profesional. Es un paso enorme. Yo creo que de ahora en más vamos a hacer las cosas mejor para implementar normativas de inclusión dentro de las ligas profesionales, siempre con amor, respeto, humildad y escuchándonos para llegar a acuerdos que sean efectivos".

Uno de los prejuicios más comunes que existen en relación a las deportistas trans es el de una supuesta superioridad física respecto de sus colegas cisgénero. Para Gómez, este es un pensamiento "biologicista": "El fútbol no se trata solamente una cuestión física, se trata de habilidades y de técnicas que desarrollan los deportistas en el transcurso de su vida".

Otro caso que terminó en la justicia es el de Saira Millaqueo, jugadora de hockey del Palihue Rugby - Hockey Club de Bahía Blanca. "Me habían rechazado bajo el amparo de una circular del Comité Olímpico Internacional que exige cierto nivel de testosterona para demostrar mi identidad femenina", comentó en una entrevista periodística. Millaqueo recurrió a la justicia e inició una demanda por discriminación e incumplimiento de la Ley de identidad de género a la Asociación Bahiense de Hockey y la Confederación Argentina de Hockey. La jueza Patricia Marenoni - a cargo del Juzgado 3 de Familia - ordenó a la Asociación Bahiense de Hockey que fichara a Millaqueo como jugadora de Palihue. El club apeló, pero la Cámara le dio la razón y la incorporaron.

"Después de mi experiencia, buscaba que nadie pasara por todo el proceso doloroso que tuve que afrontar para llegar a hacer el deporte que amo", comentó Millaqueo. Así fue como impulsó la actual Ley 15.100 de la Provincia de Buenos Aires, según la cual "toda persona tiene derecho al desarrollo de actividades deportivas conforme a su identidad de género".

La ley establece que toda acción u omisión que impida que una persona pueda inscribirse, registrarse, participar o competir en una actividad deportiva de una liga, federación o confederación, de carácter amateur o profesional, por su género autopercebido, será considerada una acción discriminatoria. Asimismo, instituye que los clubes, ligas, asociaciones y federaciones deportivas que impidan la participación de deportistas o realicen su inscripción en un género distinto al autopercebido serán sancionados. La Ley provincial 15.100 constituye un importante antecedente normativo en la lucha contra la discriminación por identidad y expresión de género en el ámbito deportivo.

Frente a los múltiples obstáculos culturales e institucionales descritos, en las últimas dos décadas emergieron decenas de organizaciones especialmente orientadas a la inclusión deportiva de la comunidad LGBTIQ+. Es el caso de Monarca en San Miguel de Tucumán (fútbol y vóley), de TEB en Salta (fútbol), de Quimeras en Rosario (Rugby), de Fuma Espuma en Córdoba (fútbol), y de Yacarés y Zorres en C.A.B.A. (básquet), entre otros.

Junto a la Secretaría de Deportes de la Liga LGBTIQ+, estas organizaciones comenzaron a tejer redes y así nació Tercer Tiempo, una red federal de deporte y diversidad que tiene por objetivos impulsar el desarrollo integral de las diversidades a través del deporte; prevenir la discriminación contra las diversidades en el deporte; promover espacios deportivos inclusivos y seguros para las diversidades. El presente proyecto de Ley es una iniciativa de Tercer Tiempo y la Liga como aporte a ese horizonte compartido.

La red Tercer Tiempo está integrada por una docena de equipos de todo el país entre los que se encuentran TEB, Zorres, Yacarés, Suricatas y Monaraca.

TEB (Todo lo que Está Bien) nace en febrero de 2019 queriendo ser reconocido como un Club Deportivo, Social y Cultural Inclusivo representando a Salta. Actualmente cuenta con tres disciplinas: fútbol, vóley y natación con la participación de 200 atletas.

Zorres (Buenos Aires) es un equipo de entrenamiento de básquet sin fines de lucro. Desde 2017 se propone generar espacios para el encuentro, la contención, el intercambio, el aprendizaje y el desarrollo del deporte a nivel amateur en un ambiente diverso, inclusivo, sin discriminación y sin violencia.

Yacarés (Buenos Aires) se funda en mayo de 2018 como un equipo de amigos que practican básquet. Con el paso del tiempo, se propone ser un espacio deportivo, social, inclusivo y diverso con reconocimiento y presencia a nivel nacional e internacional. La misión de Yacarés es visibilizar e incluir a las diversidades en el mundo deportivo, generando un espacio de concientización y recreación en un marco de respeto y confianza. Actualmente, alrededor de 120 personas entrenan básquet, fútbol y vóley.

Maxibásquet Suricatas Club es un grupo de jugadoras de básquet femenino mayores de 30 años de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Desde el año 2001 organizan campeonatos internacionales de clubes de maxibásquet en la ciudad. Su principal objetivo es posicionar a las mujeres y disidencias dentro del mundo del básquet y generar desde los valores del deporte una sociedad libre de toda discriminación.

Monarca nació con su nombre a comienzos del 2020, con la necesidad de crear un espacio seguro en Tucumán, libre de homofobia y discriminación. Actualmente, participan 200 personas distribuidas en las disciplinas de fútbol, vóley, natación y rugby. Monarca Rugby es el primer equipo LGBTIQ+ visible del noroeste argentino. El objetivo principal de Monarca es ser un gran agente de transformación social.

Estos equipos y muchos otros a lo largo y ancho del país desarrollan todos los días una importante tarea en la promoción del deporte entre la comunidad LGBTIQ+ de cada territorio. Este proyecto de Ley es un homenaje a Justin Fashanu y a todos los equipos y atletas LGBTIQ+ de Argentina, y un aporte para la construcción de un deporte libre, inclusivo y respetuoso de las disidencias sexo-genéricas.

Por todas las razones expuestas, solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de Ley.

Muchas gracias.

Dip. Nac. Gabriela Estevez

Dip. Nac. Blanca Osuna

Dip. Nac. Itai Hagman

Dip. Nac. Jimena López

Dip. Nac. Marisa Uceda
Dip. Nac. Florencia Lampreabe
Dip. Nac. Mara Brawer
Dip. Nac. Hilda Aguirre
Dip. Nac. Mónica Macha
Dip. Nac. Santiago Igón
Dip. Nac. María Rosa Martínez
Dip. Nac. Vanesa Siley
Dip. Nac. Leila Chaher
Dip. Nac. Federico Fagioli
Dip. Nac. Daniel Gollan